

V. Anuncios

SÚBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Palencia por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a pública segunda subasta para el día 22 de noviembre de 1974 ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales una finca rústica de 1 Ha. 24 a. 7 ca. de superficie, sita en Olmos de Ojeda, en 2.110 pesetas.

Palencia, 27 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda accidental.—8.365-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a pública subasta para el día 22 de noviembre de 1974 ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 71 áreas 60 centiáreas de superficie, sita en Grijota, en 14.320 pesetas.

Palencia, 27 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda acctal.—8.366-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre ampliación de los plazos de presentación de proposiciones relativos a 16 expedientes de concurso-subasta y cuatro expedientes de subasta («Boletín Oficial del Estado» número 225) y nueve expedientes de concurso-subasta («Boletín Oficial del Estado» número 226).

En relación con los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 225, de 19 de septiembre de 1974 (16 expedientes de concurso-subasta y cuatro expedientes de subasta), y 226, de 20 de septiembre de 1974 (nueve expedientes de concurso-subasta), se amplían los plazos de presentación de proposiciones en la forma que a continuación se expresa:

16 expedientes de concurso-subasta y cuatro de subasta. Anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de 19 de septiembre de 1974:

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 18 de octubre de 1974.

Nueve expedientes de concurso-subasta. Anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de 20 de septiembre de 1974:

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 17 de octubre de 1974.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—8.380-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de acceso Sur a la estación de mercancías (Gerona)».

Este Ministerio, en 11 de septiembre de 1974, ha resuelto adjudicar a las Empresas «Dragados y Construcciones, S. A.», y «Huarte y Compañía, S. A.», (conjuntamente), las obras del «Proyecto de acceso Sur a la estación de mercancías (Gerona)», objeto del concurso-subasta, por el importe de su proposición de pesetas 11.890.000, que produce una baja de 390,00 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—8.255-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de prolongación de viaducto en Gerona».

Este Ministerio, en 11 de septiembre de 1974, ha resuelto adjudicar a las Empresas «Dragados y Construcciones, S. A.», y «Huarte y Compañía, S. A.», (conjuntamente), las obras del «Proyecto de prolongación de viaducto en Gerona», objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de 26.805.000 pesetas, que produce una baja de 718,00 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—8.256-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Objeto: Contratación de las siguientes obras, comprendidas en el plan, con cargo a las bajas habidas en el extraordinario de 250.000.000 de pesetas.

Número de la subasta: 1.

Obra de carretera provincial de Zas a Romelle.

Tipo de licitación: 1.081.200 pesetas.

Garantía provisional: 21.218 pesetas.

Número de la subasta: 2.

Obra de carretera provincial de Zas a Ventoso.

Tipo de licitación: 668.000 pesetas.

Garantía provisional: 13.360 pesetas.

Plazo: El de ejecución para cada obra se fija en ocho meses.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada.

Proyecto y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Caminos, en horas de diez a trece, todos los días laborables hasta la terminación del plazo de presentación de plicas.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el remate al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado del Estado y reintegradas con 55 pesetas en timbres provinciales y con sujeción al modelo oficial.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de 19...., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o representación de) toma parte en la subasta de las obras de, anunciada en el «Boletín Oficial» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, el cual lo fué expedido con fecha y renovado últimamente el

d) Acompaña a esta proposición, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

f) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

g) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de número piso

h) Une a esta proposición, como justificación de lo expuesto, los siguientes documentos:

1.
2.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Presentación de plicas: Se efectuará durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos en unión de la documentación pertinente en cada caso, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso, y firmada por el licitador, se hará constar la siguiente leyenda «Proposición para optar a la subasta de las obras número, presentada por don, con domicilio fijado en La Coruña, en

Apertura de plicas: Se realizará en el despacho de la Presidencia, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

La Coruña, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—8.392-A

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación y acondicionamiento de las carreteras provinciales del Alto del Castaño a La Faisca y de La Gándara a Santa Cecilia.

Objeto: Contratación de las siguientes obras comprendidas en el plan adicional a las bajas habidas en las subastas en el plan de conservación de carreteras y caminos provinciales de 1974.

Número de la subasta: 1.—Obra de reparación y acondicionamiento de las carreteras provinciales del Alto del Castaño a La Faisca y de La Gándara a Santa Cecilia.

Tipo de licitación: 3.264.645.

Garantía provisional: 53.970.

Plazo: El de ejecución para cada obra se fija en doce meses.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada.

Proyecto y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Caminos, en horas de diez a trece, todos los días laborables hasta la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el remate al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado del Estado y reintegradas con 55 pesetas en timbres provinciales, con sujeción al modelo oficial.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19 en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o representación de) toma parte en la subasta de las obras de anunciada en el «Boletín Oficial» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, el cual le fué expedido con fecha y renovado últimamente el

d) Acompaña a esta proposición, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

f) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

g) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de número piso

h) Une a esta proposición, como justificación de lo expuesto, los siguientes documentos:

1.
2.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Presentación de pliegos: Se efectuará durante los diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, ante el Jefe

de la Sección de Contratación y Caminos, en unión de la documentación pertinente en cada caso, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso, y firmada por el licitador, se hará constar la siguiente leyenda «Proposición para optar a la subasta de las obras número», presentada por don con domicilio fijado en La Coruña, en

Apertura de pliegos: Se realizará en el despacho de la Presidencia, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de pliegos.

La Coruña, 27 de septiembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—8.391-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bogarra (Albacete) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de madera que se indican.

El señor Alcalde de esta villa:

Hace saber: Que el día veintidós de octubre próximo, y a las horas que se indican, se celebrarán en el salón de actos de esta Casa Consistorial las primeras subastas para enajenar los aprovechamientos de maderas de los montes de estos propios que a continuación se relacionan y para su ejecución durante el año forestal 1974-75.

A las diez horas, lote rodal 12 del monte Malojar, compuesto por 1.022 pinos, con un volumen de 592 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 888.000 pesetas.

A las once horas, lote Caracacho del monte Pinares, compuesto por 1.552 pinos, con un volumen de 812 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de pesetas 1.258.000.

A las doce horas, lote Yeguarizas del monte Pinares, compuesto por 1.075 pinos, con un volumen de 619 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 820.000 pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100 del importe de las tasaciones.

Fianza definitiva: 8 por 100 del importe de los remates.

Precios índices: Los que se fijan por la Presidencia del Gobierno.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas.

Pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas: A disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta alguna subasta, tendrá lugar en segunda licitación, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, el día que haga once de los hábiles siguientes al de celebración de la primera.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado natural de provincia de con residencia en calle número de profesión provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día por sí o en representación de lo cual acredita con ha visto el anuncio de primera subasta del Ayuntamiento de Bogarra (Albacete) que publica el «Boletín Oficial de número correspondiente al día para la enajenación de pinos maderables, marcados y en pie, en el monte de aquellos propios, lote y año forestal 1974-75, y aceptando de antemano todas las condiciones exigidas por la Administración para contratar y ejecutar este aprovechamiento, ofrece por el mismo la cantidad de pesetas (en letra), caso de serme adjudicado.

El destino que ha de dar a las maderas de este aprovechamiento es el siguiente:

.....
(Fecha y firma del proponente.)
Bogarra a 28 de septiembre de 1974.—El Alcalde. 8.381-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 6 en la zona industrial de Villaverde.

Objeto: Parcela número 6 en la zona industrial de Villaverde.

Tipo: 21.824.614 pesetas.

Garantía provisional: 189.123 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 6 en la zona industrial de Villaverde, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.326-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mugarlos (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación de las calles Real, San Fernando y Paz», según proyecto técnico.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 313 del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obra de «Reparación de las calles Real, San Fernando y Paz», según proyecto técnico.

Tipo de licitación: Dos millones ciento setenta mil doscientas setenta y dos (2.107.272) pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar de la fecha de adjudicación.

Pago: Mediante tres certificaciones de obra ejecutada, expedida por técnico competente, de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas. Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario formado para atender a esta obra.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante los días hábiles.

Garantía provisional: Cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cinco (42.145) pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 (cuatro por ciento) del precio de adjudicación, que el adjudicatario ingresará en cualquiera de las formas que se determinan en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido en el enterado del anuncio para la adjudicación de la subasta para la obra titulada «Reparación de las calles Real, San Fernando y Paz» y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos que lo integran, que acepta desde luego totalmente, se compromete a realizar la citada obra en la cantidad de pesetas, que significa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación (todas las cifras en letra).

Acompaña a esta proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones, haciendo constar por último que las remuneraciones que percibirán los obreros de todas clases y categorías por jornal legal de trabajo y horas extraordinarias no serán menores a las fijadas legalmente.

Presentación de plicas: En las dependencias municipales del Ayuntamiento, desde las diez a trece horas, todos los días hábiles hasta la anterior al de apertura de las mismas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Mugarbos, a las doce horas del siguiente día de haber transcurrido veinte días hábiles, a contar del inmediato de la publicación de este anuncio en el «Bole-

tín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso. Todo ello en virtud de lo preceptuado en el artículo 27 del Reglamento de Contratación.

Mugarbos, 14 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Angel García López.—8.182-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzadas y aceras en calle Manuel de Falla y travesía de Vista-Alegre.

Objeto: Pavimentación de calzadas y aceras en calle Manuel de Falla y travesía de Vista-Alegre.

Tipo de licitación: 630.798 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Fianza provisional: 18.924 pesetas.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que ter-

mine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número y con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19 en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de se compromete a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativa y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 27 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.497-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****Dirección General de Asuntos Consulares****ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO****Consulado General de España en Londres**

El señor Cónsul general de España en Londres comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Engracia Sánchez González, natural de Bilbao, hija de Germán y de Juana, ocurrido el día 7 de marzo de 1974.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.

MINISTERIO DE HACIENDA**Tribunales de Contrabando****ALAVA**

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de octubre próximo se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los automóviles afectados a los expedientes que se señalan:

Expediente número 47/74. — Automóvil marca Mercedes 180-D, matrícula 5152-JH-78, número de motor 20.870 y bastidor número 249.888, depositado en «Grúas Calvo Sotelo», en Argandoña (Alava).

Expediente número 48/74. — Automóvil marca Peugeot 404, matrícula 225-KM-71,

número de motor y bastidor 514.656, depositado en el mismo lugar que el anterior.

Expediente número 49/74. — Automóvil marca Peugeot 403, matrícula 9768-QK-80, número de motor y bastidor 2550074, depositado en el mismo lugar que el anterior.

Expediente número 50/74. — Automóvil marca Renault-8, matrícula 4282-WD-75, número de motor 402591 y bastidor número 1920229, depositado en el mismo lugar que los anteriores.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que los represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 30 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—7.263-E.

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Juan Pariente Muriel, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 46/74, instruido por aprehensión de griffa y tabaco, mercancía que ha sido valorada en 41.036,63 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado con-

vocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de noviembre de 1974 del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de septiembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.267-E.

Por medio del presente se hace saber a Grau Maud Wifhgel, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 460/74, instruido por aprehensión de hachis, mercancía que ha sido valorada en 4.700 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de noviembre de 1974 del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal